



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Cl. 28 # 27-23

Teléfonos: (605)6428999 CARTAGENA

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA ha recibido el(lós) documento(s) presentado(s) por usted y se permite comunicarle que, el (los) documento(s) de la referencia ha(n) sido revisado(s) de acuerdo con el control formal de legalidad que ejerce la Cámara de Comercio en atención a las normas que regulan los registros delegados, y por lo tanto, se abstiene de registrarlo(s), ya que no se observan los siguientes requisitos:

DEVOLUCION DE PLANO

Señor(es): COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI SAS

Devolución No.: 1789

Fecha de la abstención.: 20251124

Expediente afectado: 48458112

Nombre afectado: COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI SAS

Tipo de trámite: 1.- REGMER - REFORMAS EN CAPITAL Y SOCIOS DE PERSONAS JURIDICAS

Número de radicado: 12010380

MOTIVOS DE LA DEVOLUCION

1.) Observaciones generales

Al reingreso del documento se evidencia que fue subsanada la aprobación de la reforma en el capital, pero fue eliminada la aprobación del acta. Art. 189 del código de comercio.

Cordialmente

ADRIANA VIVERO CHICA

ADRIANA VIVERO CHICA

Esta es una DEVOLUCIÓN DE PLANO y no permite el reingreso de los documentos radicados.

Contra la presente decisión procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN**. Los recursos deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente nota de devolución y podrán radicarse a través de una de las sedes de la Cámara de Comercio de Cartagena (artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

De no interponerse los recursos administrativos en los términos de ley, los interesados podrán solicitar la devolución de los derechos de inscripción a favor de Cámara e Impuesto de Registro pagados por el trámite. En todo caso, la devolución del impuesto de registro sólo podrá intentarse dentro de los términos de caducidad previstos en el artículo 15 del Decreto 650 de 1996.

Notifíquese.

25 NOV 2025



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CI. 28 # 27-23

Teléfonos: (605)6428999 CARTAGENA

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA se permite comunicarle que, el (los) documento(s) presentado(s) por usted señalado(s) en la referencia, se inscribirá(n) en el registro que lleva esta Cámara de Comercio, una vez se observe lo siguiente:

DEVOLUCIÓN CONDICIONAL

Expediente: 48458112

Razón Social o Nombre: COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI SAS

Tipo de trámite: 1.- REGMER - REFORMAS ESTATUTARIAS DE PERSONAS JURIDICAS

Número de radicado: 12010380

Devolución No. : 1611

Fecha de la abstención.: 20251118

MOTIVOS DE LA DEVOLUCIÓN

Conforme lo exige el artículo 189 del Código de Comercio, deberán hacer constar en el acta la aprobación a cada una de las decisiones tomadas en la reunión, indicando el número de votos emitidos a favor y en contra. Lo anterior lo advertimos, ya que en el acta que envían para registro, no hay constancia de la aprobación al aumento del capital autorizado.

Para solicitar la entrega de la documentación objeto de devolución, los pasos son los siguientes:

- Reclamar el documento, presentando el recibo de pago original, en la misma sede donde fue ingresado.
- Si se trata de un Proponente debe primero llamar a la sede donde ingresaron el trámite para confirmar si ya se encuentra el documento físico.
- Corregir las inconsistencias que le han sido reportadas en esta comunicación y acercarse de nuevo a la misma sede para reingresarlo, anexando el recibo de pago amarillo y la presente nota de devolución.
- El Horario de atención para entrega de devoluciones, es de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Tenga presente que, a partir del día siguiente a esta comunicación, Usted cuenta con un (1) mes para reingresar su trámite debidamente corregido, a menos que el interesado solicite la prórroga del término, hasta por un (1) mes adicional, de lo contrario se decretará el desistimiento y archivo del mismo, para lo cual se expedirá el correspondiente Acto Administrativo sólo susceptible del Recurso de Reposición. (Artículo 17 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Cordialmente

ADRIANA VIVERO CHICA

ADRIANA VIVERO CHICA

19 NOV 2025

19 NOV 2025

25 NOV 2025

D
I
G
I
T
A
L
I
Z
A
C
I
O
N
Y
A
C
T
I
V
I
D
A
D
A
N
C
E



CÁMARA COMERCIO
CARTAGENA

CCCARTAGENA
Nit. 890.480.041-1
RECIBO No. S012011201

Nro. operación: 01-DVE-CAJ-20251202-0033
Nro. liquidación: 97058
Fecha y hora: 2025-12-02 - 12:23:17



(00)000000000012013193

Nro. recuperación: 63F1WZ
Cajero: DVE-CAJ

Nombre:
Identificación:
Dirección:
Teléfono:

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01059054	OFICIOS Y REQUERIMIENTOS			484581,12	\$0,00
					Valor Total.....	\$0
					Valor IVA....	\$0
					Valor NETO....	\$0

Forma de Pago

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número (605)6428999 y cite el nro. 12013193.

Cartagena, 02 de diciembre de 2025.

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Asunto: Recurso de reposición contra la decisión del trámite. Radicado No 12010380

Yo, Liceth Paola Escoria Palacio, identificado con cedula de ciudadanía No 1047430809, actuando en calidad de representante legal de la Empresa COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI SAS, con NIT N° 901.799.290-7 de manera respetuosa presento RECURSO DE REPOSICIÓN contra la decisión emitida por esta entidad en fecha 24 de noviembre de 2025 relacionada con el trámite Reformas de Capital, identificado bajo el radicado No. 12010380

Decisión que se recurre

El día 24 de noviembre de 2025 fui notificado(a) de la decisión mediante la cual: "se negó la modificación de aumento del capital de la empresa. Con devolución de plazo sin permitir el reingreso

Fundamentos del recurso.

Con fundamento en lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 74 y siguientes; me permito exponer las razones por las cuales solicito la revisión de la decisión:

- La causal de devolución no corresponde a lo realmente presentado, ya que los documentos sí cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.
- La interpretación que se dio al requisito legal no corresponde al procedimiento establecido. Ya que en la hoja principal de la devolución se visualiza en Tipo de trámite como Reformas de Capital y Socios de Personas Jurídicas.

El trámite que estamos realizando es únicamente Reforma del Aumento de Capital

- El motivo de la devolución dice que fue eliminada la aprobación del acta. Y si revisamos bien el documento en el punto 5 observamos que se acepta y aprueba el acta



COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI SAS

NIT 801799280-7

Solicitud

Con base en lo anterior, solicito respetuosamente que se revoque la decisión impugnada y que se admita, revise y continúe con el trámite conforme a lo solicitado inicialmente.

Anexos

- Copia de la decisión recurrida.
- Documentos soportes que corrigen o aclaran el trámite.
- Los demás documentos que se consideren pertinentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a la respuesta dentro de los términos legales.

Atentamente,

Liceth Paola Escoria Palacio
Cc:1047430809
Representante Legal
3045212816

ACTA N 001 DE 2025
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA
COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI S.A.S
NIT: 901799290-7

ACTA No. 001

En Cartagena, a los 5 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 9:00 am, en las oficinas del domicilio principal de la SOCIEDAD **COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI S.A.S** se hicieron presentes los accionistas: LICETH PAOLA ESCORCIA PALACIO identificado con cédula No.1047430809, VIVIANA COYMAT URIBE identificada con cédula No. 43977895, quienes integran el 100% de las acciones suscritas de la sociedad. Con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Elección de Presidente y secretario de la reunión
3. Aumento de capital autorizado.
4. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verificó la existencia del quórum por estar presente los socios que representan el 100 % de las acciones suscritas.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Por decisión unánime, se eligió como presidente a la señora LICETH PAOLA ESCORCIA PALACIO mayor de edad e identificados con cédula de ciudadanía número 1047430809 y como secretario al señor CARLOS ALBERTO REDONDO MERCADO identificado con cédula de ciudadanía número 73163117.

3. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

La señora LICETH PAOLA ESCORCIA PALACIO identificado de cédula de ciudadanía 1047430809 quien es el presidente, toma la palabra para manifestar el deseo de aumentar el capital autorizado de la compañía en 230,00 acciones a un

valor nominal cada una de \$ 1,000,000 para un total en capital autorizado de \$ 230.000.000 Millones de pesos Mcte.

En virtud de lo anterior, el capital Autorizado de la sociedad quedara de la siguiente manera:

CAPITAL AUTORIZADO

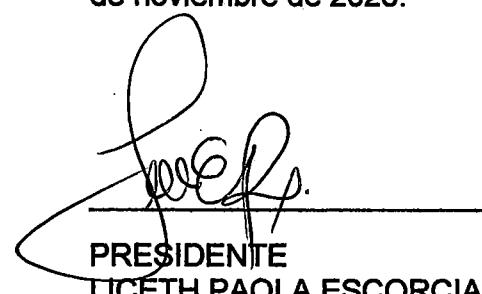
VALOR	230,000,000,00
Nº. ACCIONES	230,00
VALOR NOMINAL ACCIONES	1,000,000,00

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

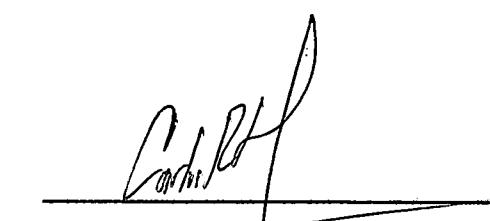
El secretario dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna de los asistentes.

La junta de accionistas autoriza al Presidente para que registre el presente documento privado y proceda a realizar lo pertinente para el respectivo registro en Cámara de Comercio.

Agotado el orden del día el presidente levantó la sesión siendo las 10 am del día 5 de noviembre de 2025.



PRESIDENTE
LICETH PAOLA ESCORIA PALACIO
1047430809



SECRETARIO
CARLOS ALBERTO REDONDO M.
73163117

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA

ACTA N 001 DE 2025
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA
COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI S.A.S
NIT: 901799290-7

ACTA No. 001

En Cartagena, a los 5 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 9:00 am, en las oficinas del domicilio principal de la sociedad **COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI S.A.S** previa convocatoria realizada por los socios y presidente de la asamblea general de accionistas, y dentro de los términos legales establecidos en el estatuto y convocados por el presidente de asamblea, la señora **LICETH PAOLA ESCORCIA PALACIO** con cedula de ciudadanía No. **1.047.430.809** de Cartagena, y el señor **CARLOS ALBERTO REDONDO MERCADO** con cedula de ciudadanía No. **73.163.117** de Cartagena, como secretario, todos residenciados en la ciudad de Cartagena, dando cumplimiento al estatuto, se reunieron los accionistas de la sociedad, con el objetivo de desarrollar la reunión extraordinaria para aumentar el capital autorizado de la empresa, tras confirmar que hay quorum deliberatorio y decisario se procede por medio de la presente acta, se hace constar el desarrollo de la reunión de conformidad con lo establecido en el estatuto y la legislación vigente a partir del siguiente orden del día aprobado por la asamblea según los motivos convocados.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aumento de capital autorizado.
4. Deliberación y votación de la propuesta
5. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verificó la existencia del quórum por estar presente los socios que representan el 100 % de las acciones suscritas.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Se procede a dar lectura del orden del día y es aprobado por unanimidad, con el 100% de las cuotas presentes a favor y cero (0) en contra

3. AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

En este acto, el gerente de la sociedad manifestó la conveniencia de aumentar el capital autorizado de la sociedad **COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI S.A.S.**

230,00 acciones a un valor nominal cada una de \$ 1,000,000 para un total en capital autorizado de \$ 230.000.000 Millones de pesos Mcte.

En virtud de lo anterior, el capital Autorizado de la sociedad quedara de la siguiente manera:

CAPITAL AUTORIZADO

VALOR **230,000,000,00**

Nº. ACCIONES **230,00**

VALOR NOMINAL ACCIONES **1,000,000,00**

Sometida a discusión la anterior proposición, fue aprobada por unanimidad de votos, con el 100% de las cuotas presentes a favor y cero (0) en contra

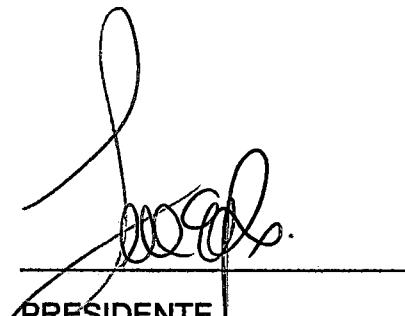
4. DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los señores **LICETH PAOLA ESCORCIA PALACIO** y **CARLOS ALBERTO REDONDO MERCADO** que actúa como secretario después de haber escuchado lo propuesto y lo que se acuerda se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos, con el 100% de las cuotas presentes a favor y cero (0) en contra

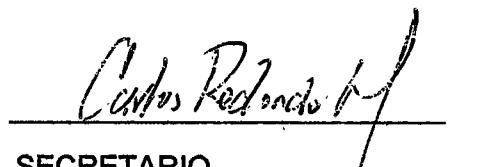
5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

La mayoría después de haber sometido lo propuesto por el secretario y aceptado por el presidente, está de acuerdo con realizarle un aumento de capital autorizado a la sociedad **COMMODITIES & MIDSTREAM LOGISTICS CI S.A.S.** Siendo las 9:30 am y habiéndose agotado el orden del día y se aprueba esta acta.

Agotado el orden del día el presidente levantó la sesión siendo las 10 am del día 5 de noviembre de 2025.



PRESIDENTE
LICETH PAOLA ESCORIA PALACIO
1047430809



SECRETARIO
CARLOS ALBERTO REDONDO M.
73163117

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA EMPRESA